

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **2595** *INDUSTRIAS LÁCTEAS DE CANARIAS, S.A.*

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Industrias Lácteas de Canarias, S.A. (la "Sociedad") que se celebrará en el domicilio social, sito en Santa Cruz de Tenerife, Ronda de José Miguel Galván Bello, 16, el día 26 de mayo de 2015, a las 11:00 horas en primera convocatoria o, en su caso, el día 1 de junio de 2015 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, así como del informe de gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Reparto de dividendos con cargo a reservas de libre disposición.

Quinto.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Reección de los auditores de Cuentas Anuales de la Sociedad.

Séptimo.- Modificación del artículo 33 de los estatutos sociales (relativo a la retribución de los administradores).

Octavo.- Elevación a público de los acuerdos que se adopten y delegación de facultades.

Noveno.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita una copia de las Cuentas Anuales de la Sociedad, así como del Informe de Gestión y de Auditoría correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria a que se refiere el punto séptimo del Orden del Día y del informe que el Consejo de Administración ha formulado como justificación de la misma, así como el derecho de los accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de abril de 2015.- D. Jérôme Boesch, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150016679-1

cve: BORME-C-2015-2595